

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01176 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 25/05/2021 Renovación: Caducidad: 01/12/2026

Nombre Comercial: RAPIDERBA AL

Titular

EVERGREEN GARDEN CARE FRANCE S.A.S.

4 Allée des Séquoias

69760 Limonest

FRANCIA



Fabricante

EVERGREEN GARDEN CARE FRANCE S.A.S.

4 Allée des Séquoias

69760 Limonest

FRANCIA



Composición

ACIDO PELARGÓNICO 4,3% [EW] P/V



Envases

Botellas de plástico PET de 800 ml y 1 l.
Botellas de plástico HDPE de 800 ml y 1 l.
Botellas de plástico HDPE-fluorado de 800 ml y 1 l.
Botellas de plástico HDPE de 1L con pulverizador de gatillo Guala TS5.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Específico
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola					
Caminos	Malas hierbas				Para caminos y sendas en jardinería exterior doméstica. Aplicar sobre malas hierbas jóvenes, anuales y vivaces, inferiores a 10 cm. Aplicación manual con pulverizador manual de pistola de 1 l. Abril-noviembre.
	Musgos	30 ml/m2	4	7 días	Para caminos y sendas en jardinería exterior doméstica. Aplicación manual con pulverizador manual de pistola de 1 l. Abril-noviembre.
Forestales y ornamentales leñosas	Musgos				Exclusivamente para tratamientos alrededor de árboles y arbustos ornamentales. Aplicación manual con pulverizador manual de pistola de 1 l. Abril-noviembre.
	Malas hierbas	30 ml/m2	4	7 días	Exclusivamente para tratamientos alrededor de árboles y arbustos ornamentales. Aplicar sobre malas hierbas jóvenes, anuales y vivaces, inferiores a 10 cm. Aplicación manual con pulverizador manual de pistola de 1 l. Abril-noviembre.
Patios	Musgos				Para patios familiares (zonas soladas o sin vegetación). Aplicación manual con pulverizador manual de pistola de 1 l. Abril-noviembre.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	30 ml/m2	4	7 días	Para patios familiares (zonas soladas o sin vegetación). Aplicar sobre malas hierbas jóvenes, anuales y vivaces, inferiores a 10 cm. Aplicación manual con pulverizador manual de pistola de 1 l. Abril-noviembre.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)					
Patios	Malas hierbas	30 ml/m2	4	7 días	Para patios familiares (zonas soladas o sin vegetación). Aplicar sobre malas hierbas jóvenes, anuales y vivaces, inferiores a 10 cm. Aplicación con envases de 3-5 l con manguera y aplicador en aerosol con depósito interno. Abril-noviembre.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Caminos, Forestales y ornamentales leñosas, Patios	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Herbicida foliar de contacto y no sistémico que actúa sobre la cutícula foliar. Se aplicará sin diluir. Uso exclusivo en jardinería exterior doméstica. Se recomienda no aplicar el producto en las partes verdes de las plantas no objetivo. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. Además se indicará el espectro de acción herbicida.

Clase de Usuario



Uso no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto (uso no profesional).
- No entrar en las zonas tratadas hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Spe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en superficies naturales cuando el producto no se aplica con un pulverizador manual.

Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en jardines inclinados o superficies impermeables ubicadas cerca de masas de agua, como asfalto, pavimentos y losas.

Para proteger los artrópodos no objetivo, no aplicar cuando haya organismos beneficiosos.

Para proteger las plantas no objetivo, evitar la deriva y la escorrentía hacia las plantas cercanas.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones:

EUH208: Contiene mezcla de: 5-cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona y 2-metil-4-isotiazolin-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "Autorizado para uso no profesional" en caracteres preferentemente visibles.

Se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. El solicitante deberá presentar en el plazo de 2 años el estudio de estabilidad a 2 años a temperatura ambiente y podrá ser tenido en cuenta con posterioridad a la autorización.

Observaciones:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Condiciones de almacenamiento

No debe almacenarse a una temperatura superior a 40°C y debe protegerse de las heladas.

